Guayaquil, marzo del 2011

Señores
Accionistas de la compañía Pesutic S.A.
Ciudad

De mi consideración:

En atención a lo prescrito en el Estatuto Social de la compañía, en concordancia con el numeral 4 del Artículo 263 de la Ley de Compañías, y para los efectos indicados en el numeral 2 del Artículo 231 ibídem, pongo a su conocimiento y consideración el Informe de Administración, así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2010, además de enumerar los puntos más destacados del año:

1. La compañía ha operado profesionalmente en el ramo de la actividad a la que se dedica, cumpliendo oportunamente y de forma adecuada las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas, sin que se hayan presentado, durante el ejercicio económico, ningún tipo de contratiempo;

2. Cabe mencionar que durante el presente ejercicio no se produjeron hechos de relevancia judicial, dentro de lo cual se incluye asuntos laborales, lo que denota la armonía en el ambiente de trabajo; y,

3. En razón de lo expuesto, solicito a los señores accionistas revisar y aprobar los Estados Financieros adjuntos, con sus respectivos resultados, y la presente memoria.

Atentamente,

Alfredo Portaluppi Reyes
Gerente General